

RESOLUCION N° 22978

VISTO:

El expediente CO-0062-01796833-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar en las paradas de transporte público de pasajeros y en las intersecciones de calles donde se encuentren establecimientos educativos, en todos sus niveles, postes inteligentes, los cuales deberán contar con las siguientes características:

- Módulo de iluminación inteligente con panel solar.
- Conexión Wi-Fi.
- Cámara de videovigilancia.
- Pantalla de información.
- Estación de carga.
- Botón de pánico
- Cartel de instructivo de utilización.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios del artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

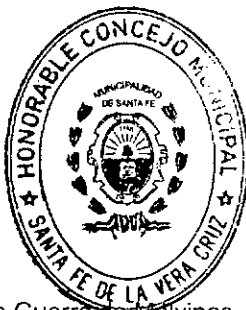
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01796833-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: tácita
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL